



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 182

IX LEGISLATURA

5 DE MARZO DE 2019

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre medidas para mejorar la salud pública. (pág. 11376)
- [Moción](#) sobre estudio y toma en consideración de inicio de acciones para dotar al Hospital “Rafael Méndez”, de Lorca, de un aparcamiento y habilitación de una solución provisional. (pág. 11377)
- [Moción](#) sobre estudio y toma en consideración de adopción de medidas en relación con la salud sexual y anticoncepción. (pág. 11377)
- [Moción](#) sobre estudio y toma en consideración de medidas en el diagnóstico y tratamiento social y sanitario de los enfermos de fibromialgia. (pág. 11378)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

- [Ampliación](#) del plazo de presentación de enmiendas a las proposiciones de ley 64, 88, 98, 107 y 109. (pág. 11379)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 2212](#), sobre uso obligatorio de guantes para conducción de motocicletas y ciclomotores en carretera, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 11380)

- [Moción 2213](#), sobre implantación del ciclo formativo de grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes en los institutos de secundaria de Jumilla, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 11380)

- [Moción 2214](#), sobre medidas para alcanzar una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 11381)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 473](#), sobre incumplimiento de moción aprobada relativa a construcción de un centro de alta resolución en Águilas, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 11385)

- [Interpelación 474](#), sobre limitación en la atención prestada a niños y adolescentes con sospecha de abusos sexuales a través del proyecto Luz, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 11385)

- [Interpelación 475](#), sobre ayudas económicas otorgadas a la Red de Centros Tecnológicos de la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 11385)

- [Interpelación 476](#), sobre creación de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno sobre envejecimiento activo de las personas con discapacidad, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 11386)

- [Interpelación 477](#), sobre convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para continuar la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados por patologías derivadas de la utilización laboral del amianto, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 11386)

- [Interpelación 478](#), sobre creación del Comité Regional de Ética de la Investigación con Medicamentos en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 11386)

- [Interpelación 479](#), sobre acuerdo para mejorar el posicionamiento en el mercado exterior y el aumento de sus exportaciones a más de 250 pequeñas y medianas empresas (pymes),

para generar empleo de calidad, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 11387)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1396 a 1405.

(pág. 11387)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1263 a 1269.

(pág. 11388)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre medidas para mejorar la salud pública”, “sobre estudio y toma en consideración de inicio de acciones para dotar al Hospital Rafael Méndez, de Lorca, de un aparcamiento y habilitación de una solución provisional”, “sobre estudio y toma en consideración de adopción de medidas en relación con la salud sexual y anticoncepción” y “sobre estudio y toma en consideración de medidas en el diagnóstico y tratamiento social y sanitario de los enfermos de fibromialgia”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 20 de febrero de 2019
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA SALUD PÚBLICA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Que, según se establece en la Ley 33/2011, General de Salud Pública, la Consejería de Salud informe sobre la presencia de los riesgos específicos para la salud de la población, incluyendo una valoración de su impacto en la salud, las medidas que se adopten al respecto y las recomendaciones para la población.

2.º Desarrollar una ley regional de salud pública que contemplará la posible puesta en marcha de una comisión interdepartamental con participación de todas las consejerías implicadas, y un comité científico que asesore a dicha comisión interdepartamental.

3.º Constituir y poner en marcha una comisión interdepartamental, con participación de todas las consejerías implicadas, que establezca un diálogo con todos los sectores industriales, al objeto de elaborar y presentar un informe a la Asamblea Regional de Murcia sobre las posibles vías de mejorar la salud pública mediante la reducción del daño de productos de gran consumo.

4.º Constituir un comité científico que asesore a la comisión interdepartamental y a la Asamblea Regional de Murcia sobre la validación científica de las innovaciones tendentes a mejorar la salud pública.

5.º Adoptar el principio de reducción del daño causado como orientador de políticas públicas que incentiven y orienten la generación de externalidades positivas en la salud pública.

6.º Garantizar un acceso equitativo de todos los consumidores a productos de menor riesgo para la salud evitando discriminaciones por razón de renta.

7.º Coordinar todas estas acciones dentro de la política general de salud pública del

Gobierno de España.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE INICIO DE ACCIONES PARA DOTAR AL HOSPITAL “RAFAEL MÉNDEZ”, DE LORCA, DE UN APARCAMIENTO Y HABILITACIÓN DE UNA SOLUCIÓN PROVISIONAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la siguiente actuación:

- Iniciar las acciones oportunas para dotar al Hospital “Rafael Méndez”, de Lorca, de un aparcamiento en superficie y varias plantas, capaz de dar una solución definitiva al déficit estructural de aparcamiento que ofrece el complejo hospitalario de Lorca.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA SALUD SEXUAL Y LA ANTICONCEPCIÓN

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1.º Que la Consejería de Salud apoye en el Consejo Interterritorial la revisión de la estrategia nacional y que dé un paso más convirtiéndose en “Plan Nacional de Salud Sexual y Anticoncepción” para poder dotar de recursos adecuados las diferentes medidas que se tengan que poner en marcha, incluyendo los anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios del sistema público de salud, tal y como se ha pedido en la moción aprobada en el Senado.

2.º Elaboración en el ámbito del PIAM (Plan Integral de Atención a la Mujer) de una estrategia regional de salud sexual y reproductiva que abarque, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Elaboración de un protocolo de actuación integrado de salud sexual y anticoncepción que unifique criterios de asistencia en primaria, especializada, así como en las actuaciones necesarias en casa caso, y que permita una implantación homogénea del PIAM.

b) Puesta en marcha de programas de formación continua acreditada con asesoramiento de las sociedades científicas que conocen los últimos avances en este campo, así como identificar en cada centro personas responsables en este campo que deben estar formadas y acreditadas y recibir formación periódica, asegurando así la correcta formación de los profesionales que son responsables en esta materia.

c) Financiación de los anticonceptivos de última generación, aumentando el uso de los LARC, para lo que hace falta formar a profesionales de primaria para su correcta implantación y su inclusión en el protocolo que se redacte.

d) Optimización del uso y prescripción de los anticonceptivos existentes a las poblaciones de riesgo y se elimine la inequidad existente en el acceso actual de las usuarias en función de su área de residencia.

e) Dispensación gratuita de la anticoncepción de urgencia (píldora del día después) en todos los centros del sistema sanitario público de la Región.

f) Establecimiento de indicadores de proceso y resultados que permitan confirmar la

evolución de las medidas implementadas y la mejora de los resultados.

g) Establecimiento y desarrollo de un programa de educación afectivo-sexual donde se abarque la salud sexual, la igualdad de género y la prevención de violencia y de embarazos no deseados, que cuente con la garantía de calidad y consenso por parte de todos los implicados (comunidad educativa, educadores, profesionales sanitarios, administraciones públicas, asociaciones de padres y madres, etcétera).

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS EN EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SOCIAL Y SANITARIO DE LOS ENFERMOS DE FIBROMIALGIA

La Asamblea Regional de Murcia insta para su estudio y deliberación:

1.º Al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con las aportaciones de los profesionales de la salud y representantes de los pacientes de fibromialgia, se revise, evalúe y actualice el documento "Fibromialgia" del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del año 2011, para dar lugar a una verdadera estrategia nacional sobre esta enfermedad, que incluya el siguiente contenido mínimo:

- Avance en el diagnóstico y tratamiento sanitario y social de esta enfermedad, que deberá encaminarse hacia la creación de unidades multidisciplinares.

- Fomento de la investigación de la fibromialgia.

- Dotación presupuestaria para posibilitar su cumplimiento.

2.º Al Consejo de Gobierno a que desde la Consejería de Salud se realicen las siguientes acciones:

- Un plan regional de apoyo a afectados de fibromialgia o documento de atención a pacientes con fibromialgia, el cual se incorpore al Plan de Salud de la Región de Murcia, en el que participen profesionales de atención primaria, reumatología, salud mental y gestión sanitaria, con énfasis en la coordinación de los profesionales y en la implicación del paciente.

- Acciones de formación e información sobre la enfermedad, tanto para las personas afectadas como para los profesionales sanitarios, fomentando el conocimiento de la enfermedad y las pruebas diagnósticas disponibles.

- Implementar campañas informativas, charlas educativas, conferencias y acciones de sensibilización sobre los síndromes de sensibilización central: fibromialgia, fatiga crónica y sensibilidad química múltiple, dirigidas a la población en general.

- Favorecer el diagnóstico precoz, especialmente en niños y adolescentes, utilizando para ello criterios validados científicamente.

- Fomentar la consideración de la fibromialgia y síndrome de fatiga crónica como área prioritaria de investigación.

- Comunicados a la población, cuando esté planificado el empleo de plaguicidas u otras

acciones de fumigación, especialmente a aquellas personas que padecen de sensibilidad química múltiple.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas a las proposiciones de ley n.º 64, de cambio climático de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos (BOAR 113, de 10-X-17); n.º 88, de modificación de las leyes reguladoras de las instituciones, órganos técnicos y consultivos y otros órganos de la Región de Murcia para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en su composición, formulada por el G.P. Socialista (BOAR 148, de 5-VI-18); n.º 98, de modificación de las normativas reguladoras sobre juegos y apuestas en la Comunidad Autónoma de Murcia, formulada por el G.P. Socialista (BOAR 156, de 10-IX-18); n.º 107, por la que se regula la figura y las funciones de los cronistas oficiales de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (BOAR 178, de 5-II-19); y n.º 109, de renta básica garantizada de la ciudadanía de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Podemos (BOAR 179, de 12-II-19), hasta el próximo día 28 de marzo, a las 12 horas.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 5 de marzo de 2019
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 2212 a 2214, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 4 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 2212, SOBRE USO OBLIGATORIO DE GUANTES PARA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES EN CARRETERA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Presentación López Piñero, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre: USO OBLIGATORIO DE GUANTES PARA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES EN CARRETERA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un elemento primordial para la seguridad de los motoristas es su propio equipamiento, que se constituye como un elemento fundamental para minimizar las consecuencias en caso de accidente.

Las manos suelen ser el primer parapeto para el usuario de moto. Cuando se produce un accidente y cae, instintivamente se tiende a poner las manos para evitar el golpe, por lo que son la parte más perjudicada del cuerpo.

Los guantes protegen las manos de heridas, cortes y abrasiones. Estudios recientes ponen de manifiesto que los motociclistas con guantes tienen un 31 % menos de probabilidades de sufrir lesiones en las manos y muñecas; si además utilizan chaquetas integrales, un 45% menos.

Esta práctica fue en su momento adoptada en Francia, está en estudio en otros países de nuestro entorno. En España se constata que el uso de los guantes se extiende entre los motoristas como una medida preventiva, y está ya en un grado de concienciación adecuado como para dar el paso para su obligatoriedad en la norma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a introducir la obligatoriedad del uso de guantes para la conducción de motocicletas y ciclomotores en carretera, mediante la modificación del artículo 118 del Reglamento General de Circulación “cascos y otros elementos de protección”, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo.

Cartagena, 21 de febrero de 2019
EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán
LA DIPUTADA, Presentación López Piñero

MOCIÓN 2213, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES EN LOS INSTITUTOS DE SECUNDARIA DE JUMILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Yolanda Fernández Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, y con el

respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre IMPLANTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE “SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES” EN LOS INSTITUTOS DE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE JUMILLA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso de las nuevas tecnologías y de los equipos informáticos ha pasado en los últimos años a convertirse en imprescindibles en la vida cotidiana, tanto en el trabajo, en el entorno educativo y en la vida personal de cada uno de los ciudadanos.

Contando con esta necesidad de uso y también de seguridad en los sistemas informáticos que son utilizados habitualmente, se hace necesario personal formado en la materia para el correcto uso e instalación de sistemas informáticos y de redes, tanto en empresas privadas como en instituciones públicas que demandan estos profesionales, convirtiéndose así en una salida profesional importante como es el campo de la informática.

Para ello, existen en la actualidad distintas titulaciones de Formación Profesional (tanto de grado medio como de grado superior) que dan respuesta a esta necesidad. Sin embargo, en Jumilla carecen de oferta educativa de una FP similar de grado medio para que tanto los/as alumnos/as de la localidad como los de localidades cercanas puedan acceder a este tipo de formación, abriendo así el abanico de profesiones actualizadas a los nuevos tiempos y formando jóvenes del municipio para que se conviertan en profesionales dedicados al sector servicios con el mantenimiento de sistemas y soportes microinformáticos y de redes, sin necesidad de trasladarse a localidades más lejanas.

Por tal motivo, los pasados día 28 de enero y 25 de febrero el Ayuntamiento de Jumilla en Pleno y a través de mociones conjuntas presentadas por todos los grupos municipales, aprobó por unanimidad el apoyar a los dos institutos de Secundaria del municipio, Arzobispo Lozano e Infanta Elena, en sus solicitudes ante la Consejería de Educación para la implantación de este ciclo formativo de grado medio.

De esta forma también se amplía y actualiza la oferta educativa de FP en el municipio, que sigue siendo totalmente obsoleta y no adaptada a las nuevas demandas que exige el mercado de trabajo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la siguiente actuación:

Que la Consejería de Educación, Juventud y Deportes implante el ciclo formativo de grado medio de “Sistemas Microinformáticos y Redes” en los institutos de Secundaria del municipio de Jumilla.

Cartagena, 27 de febrero 2019
EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán;
LA DIPUTADA, Yolanda Fernández Sánchez

MOCIÓN 2214, SOBRE MEDIDAS PARA ALCANZAR UNA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORELL, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del citado grupo presenta, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre medidas para alcanzar una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El feminismo representa uno de los mayores movimientos sociales en el mundo global del siglo XXI y ha protagonizado en los últimos años algunas de las movilizaciones más multitudinarias que se recuerdan en nuestro país.

Es cierto que hemos avanzado mucho en la causa de la igualdad entre mujeres y hombres. En España, desde que hace casi 90 años la liberal Clara Campoamor defendiera el sufragio femenino en la tribuna del Congreso y consiguiera convencer a una mayoría de diputados de aprobar el voto para la mujer, son muchos los pasos que hemos logrado para aproximarnos al objetivo de la igualdad. Porque en tiempos en los que algunos quieren recortar derechos, es preciso recordarlo: el feminismo es una causa noble que persigue la igualdad formal y efectiva entre mujeres y hombres.

Con el Estado social y de derecho llegaron el divorcio, la autonomía económica o el aborto. Y en una segunda oleada, con el cambio de siglo, la ley de igualdad que introducía por vez primera un permiso de paternidad de 13 días. Posteriormente, tras la quiebra del bipartidismo, Ciudadanos consiguió ampliar ese permiso hasta las cinco semanas actuales, en una progresión cuya aspiración última ha de ser la equiparación total.

La igualación de los permisos de maternidad y paternidad es una de las medidas clave para combatir la brecha salarial y la discriminación que padecen las mujeres en el ámbito laboral. Una discriminación inducida por una legislación injusta. A menudo se dice que la igualdad formal entre mujeres y hombres ya ha sido alcanzada, pero su consagración en la Constitución no es suficiente. La legislación laboral es responsable de inducir una desigualdad por razón de género que se traduce en la existencia de la brecha salarial.

Una regulación que establece permisos desiguales por razón de género es una legislación que no trata de forma igualitaria a sus trabajadores y que discrimina a una parte de ellos: las mujeres. El mercado laboral es competitivo, y en esa competición las mujeres parten con desventaja. La evidencia empírica disponible es unánime, en España y en la inmensa mayoría de países avanzados, en señalar el nacimiento del primer hijo como el momento en que se inicia una brecha salarial que no se cierra ya durante toda la vida laboral de la mujer y que tiene consecuencias sobre su pensión de jubilación, perpetuando de ese modo la desigualdad económica más allá de la etapa profesional.

Además, una legislación que establece permisos desiguales por maternidad y paternidad está creando expectativas a los ciudadanos sobre cuál es el papel de hombres y mujeres en la sociedad, señalando a estas como las personas sobre las que ha de recaer el mayor peso de la crianza. Tener hijos es un proyecto de vida compartido en el que mujeres y hombres tienen una responsabilidad pareja. Pero de poco sirve reivindicar desde la sociedad civil la necesaria corresponsabilidad si nuestras leyes continúan señalando a las mujeres como las personas a las que atañen en mayor medida las tareas familiares y del ámbito doméstico.

Atajar esta desigualdad formal es un paso fundamental para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Equiparar la regulación de permisos permitirá combatir la brecha salarial, acercándonos a la igualdad laboral y económica. Y esos cambios económicos se verán reflejados en las actitudes hacia las mujeres y en su estatus social. Es un esfuerzo imprescindible, pero que no debe acabar aquí.

La brecha salarial entre hombres y mujeres en España aumenta al 37,5 % al tener hijos, según los últimos datos del Instituto Europeo de Igualdad de Género. Las carreras de los hombres no se ven penalizadas por la paternidad, mientras que las mujeres experimentan un estancamiento indeseado. Desde el punto de vista del empresario, contratar a una mujer que es madre o está en edad de tener hijos implica un riesgo respecto a la opción de contratar a un hombre: su baja será más larga y su disponibilidad laboral menor. Además, con el nacimiento de los hijos, las mujeres son las que se ven abocadas en mucha mayor medida a solicitar excedencias para el cuidado de familiares a cargo o a reducir su jornada de trabajo. Y no es una elección voluntaria: la EPA nos dice que nueve de cada diez mujeres que trabaja a tiempo parcial querría hacerlo más horas.

Además de avanzar en la equiparación de permisos, debemos poner en marcha otros mecanismos que favorezcan la conciliación, de modo que las mujeres no tengan que elegir entre su carrera profesional y ser madre. En este sentido, resulta crucial el papel de una educación de cero a tres años universal y gratuita. Los elevados costes de guarderías y escuelas infantiles obligan a muchas mujeres de clase media o trabajadora a abandonar o relegar su carrera profesional para poder atender a sus hijos. Por tanto, una política ambiciosa en la cobertura de 0 a 3 años es una política que favorece la igualdad entre mujeres y hombres y también es una política redistributiva: las mujeres que se ven más penalizadas por la maternidad son las mujeres de menos recursos.

La tercera pata clave es la flexibilidad. En España tenemos unos horarios laborales que hacen incompatible la conciliación de la vida laboral y familiar. Debemos dar un paso de gigante en políticas de racionalización de horarios, flexibilidad y teletrabajo para eliminar las barreras que hacen imposible la igualdad real. Empresas, trabajadores e instituciones deben llegar a un acuerdo para adaptarse a un modelo laboral que funcione para las demandas del siglo XXI. En este sentido, es imprescindible hacer un esfuerzo para procurar una mayor visibilidad de mujeres, con objetivos claros y políticas ambiciosas de transparencia, siguiendo los ejemplos de éxito de otros países que constituyan modelos sociales a seguir, así como perseguir la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos y de dirección de organismos públicos y privados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta la necesidad de seguir trabajando y desarrollando medidas para alcanzar una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y por ese motivo insta al Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España a trabajar por dicha igualdad implementando las siguientes medidas:

1. Aumentar y equiparar los permisos de maternidad y paternidad, promoviendo la corresponsabilidad en su ejercicio entre los progenitores.
2. Garantizar el derecho de las mujeres al acceso al empleo, a la promoción profesional en igualdad de condiciones sin que sufran discriminación por razón de sexo.
3. Garantizar el derecho a la igualdad de remuneración por trabajos de igual valor, evitando cualquier discriminación por razón de sexo, y mejorar la transparencia salarial y el acceso de los trabajadores a la información sobre las retribuciones de su empresa, ya sea a través de sus representantes o de manera directa.
4. Promover junto con el resto de las Administraciones Públicas una cultura cívica basada en la igualdad real entre todas las personas con independencia de su sexo, en particular, en el ámbito laboral y profesional.
5. Mejorar la supervisión y evaluación de los planes de igualdad desarrollados por las empresas según los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como incentivar la implantación

voluntaria de dichos planes por las pequeñas y medianas empresas.

6. Mejorar las políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral a través de nuevas medidas, como la promoción del trabajo a distancia, la creación de bancos de horas o el establecimiento de nuevos permisos relativos a horas de libre disposición, así como mediante la mejora de los ya existentes, especialmente los relativos al cuidado de menores o dependientes a cargo.

7. Impulsar la universalización y la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años para hacer efectivas las posibilidades de toda la población infantil en todo el territorio nacional de acceder a esta etapa educativa, con la finalidad de promover el desarrollo temprano de habilidades cognitivas, la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

8. Desarrollar y trabajar, junto con las organizaciones sindicales y empresariales, las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos y las asociaciones de la sociedad civil más representativas cuya finalidad sea promover la racionalización de los horarios españoles, para promover y acordar un Pacto Nacional para la Racionalización de Horarios y la Conciliación, que sienta las bases para una organización del tiempo de trabajo compatibles con el disfrute efectivo del tiempo de descanso y la atención adecuada a las responsabilidades familiares.

9. Desarrollar los avances logrados con la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, implementando, con dotación presupuestaria suficiente, todas y cada una de las medidas acordadas en el mismo.

10. Elaborar y aprobar un proyecto de ley contra la violencia sexual, de acuerdo a las obligaciones contraídas por España con el Convenio de Estambul y a las recomendaciones emanadas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a fin de regular e introducir medidas para combatir y erradicar la violencia sexual en todos los ámbitos y, en especial, medidas que mejoren la respuesta institucional inmediata que reciban las víctimas de esta violencia, así como el tratamiento estadístico y estudio académico de dichas respuestas para evaluar sus resultados y promover su eficacia.

En Cartagena, 28 de febrero de 2019
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López;
EL DIPUTADO, Miguel Ángel López Morell

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 473 a 479, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 4 de marzo de 2019
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

INTERPELACIÓN 473, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE MOCIÓN APROBADA RELATIVA A CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN EN ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Juan José Molina Gallardo, diputado del grupo parlamentario Ciudadanos, con el conocimiento del citado Grupo y el visto bueno del portavoz, al amparo de lo previsto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la mesa de la Asamblea para su calificación y admisión a trámite, la siguiente INTERPELACIÓN EN PLENO dirigida al Consejo de Gobierno.

Interpelo al Consejo de Gobierno a explicar las razones por las que no ha dado cumplimiento a la iniciativa parlamentaria aprobada en la Asamblea Regional de Murcia 9L/MOCP-641 con fecha 15 de julio de 2016, y publicada en el Boletín Oficial con fecha 25 de julio de 2016 (BOAR N.º 57), en la que se le instaba a que, con carácter de urgencia, iniciara los estudios y proyectos necesarios para la construcción de un centro de alta resolución en Águilas, dotado con especialidades médicas, servicios de rayos 24 horas, quirófano de cirugía menor, laboratorio de análisis y camas para hospitalizaciones cortas.

Cartagena, 25 de febrero de 2019
EL DIPUTADO, Juan José Molina Gallardo

INTERPELACIÓN 474, SOBRE LIMITACIÓN EN LA ATENCIÓN PRESTADA A NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SOSPECHA DE ABUSOS SEXUALES A TRAVÉS DEL PROYECTO LUZ, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA REGIÓN DE MURCIA

María Ángeles García Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para que explique las razones por las que ha decidido que la atención que se presta a través del Proyecto Luz, de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, a niños, niñas y adolescentes con sospecha de estar siendo objeto de abuso sexual infantil, solamente se preste a aquellos que están bajo la tutela de la administración autonómica.

Cartagena, 28 de febrero de 2019
LA DIPUTADA, María Ángeles García Navarro

INTERPELACIÓN 475, SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS OTORGADAS A LA RED DE CENTROS TECNOLÓGICOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Juan Luis Pedreño Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida al consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

Habiendo aprobado el Consejo de Gobierno ayudas por valor de 3,7 millones de euros para dotar económicamente a los nueve centros que componen la Red de Centros Tecnológicos de Murcia, INTERPELO al consejero de Empleo, Universidades, Empresa y

Medio Ambiente para que explique las razones de estas ayudas.

Cartagena, a 27 de febrero 2019
EL DIPUTADO, Juan Luis Pedreño Molina

INTERPELACIÓN 476, SOBRE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 179 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida a la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Habiendo aprobado el Consejo de Gobierno la creación de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno sobre Envejecimiento Activo de las Personas con Discapacidad, con el objeto de aprobar planes o directrices dirigidos a salvaguardar los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, la promoción de su desarrollo personal o el acceso a una vivienda digna, INTERPELO a la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades para que explique las razones de este acuerdo.

Cartagena, a 27 de febrero 2019
LA DIPUTADA, Inmaculada González Romero

INTERPELACIÓN 477, SOBRE CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS) PARA CONTINUAR LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONJUNTAS EN RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR PATOLOGÍAS DERIVADAS DE LA UTILIZACIÓN LABORAL DEL AMIANTO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Domingo Coronado Romero, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida al consejero de Salud.

Habiendo aprobado el Consejo de Gobierno un convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para continuar la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados por patologías derivadas de la utilización laboral del amianto, INTERPELO al consejero de Salud para que explique las razones de este acuerdo.

Cartagena, a 27 de febrero de 2019
EL DIPUTADO, Domingo Coronado Romero

INTERPELACIÓN 478, SOBRE CREACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN CON MEDICAMENTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Domingo Coronado Romero, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 179 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida al consejero de Salud.

Habiendo aprobado el Consejo de Gobierno la creación del Comité Regional de Ética de la Investigación con Medicamentos en la Región de Murcia, órgano destinado a velar y

garantizar la protección de los derechos, seguridad y bienes de los sujetos que participen en proyectos de investigación biomédica en centros públicos y privados, INTERPELO al Consejero de Salud para que explique las razones de este acuerdo.

Cartagena, a 27 de febrero de 2019
EL DIPUTADO, Domingo Coronado Romero

INTERPELACIÓN 479, SOBRE ACUERDO PARA MEJORAR EL POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO EXTERIOR Y EL AUMENTO DE SUS EXPORTACIONES A MÁS DE 250 PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES), PARA GENERAR EMPLEO DE CALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

José Soria García, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 179 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida al consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

Habiendo aprobado el Consejo de Gobierno autorizar el destino de 1,5 millones de euros para mejorar el posicionamiento en el mercado exterior y el aumento de sus exportaciones a más de 250 pequeñas y medianas empresas (pymes), para generar empleo de calidad, INTERPELO al consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente para que explique las razones de este acuerdo.

Cartagena, a 27 de febrero de 2019
EL DIPUTADO, José Soria García

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada del día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 1396, sobre bases del concurso para externalizar la Unidad de Hemodiálisis del hospital Lorenzo Guirao de Cieza, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 1397, sobre posible falta de espacio en el hospital Lorenzo Guirao de Cieza en relación con el concurso de externalización de la Unidad de Hemodiálisis, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 1398, sobre dotación de personal sanitario y no sanitario para la Unidad de Diálisis en el hospital Reina Sofía, de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 1399, sobre pertenencia o no de pacientes de hemodiálisis al área I de salud y su hospital de referencia, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 1400, sobre sobrecoste por adjudicación de concurso a una empresa para un centro de diálisis en Abarán, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 1401, sobre licitación para adquisición de nuevo mobiliario para el CEIP Príncipe Felipe, de Jumilla, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1402, sobre medidas adoptadas para la prevención de los abusos sexuales

infantiles, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1403, sobre medidas adoptadas para la detección precoz de las situaciones que puedan perjudicar al desarrollo de los menores que hayan sufrido abuso sexual, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1404, sobre centros privados incluidos en la red sanitaria para realizar la interrupción voluntaria del embarazo, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1405, sobre centros privados incluidos en la red sanitaria pública o vinculados a la misma para realizar la interrupción voluntaria del embarazo, formulada por el G.P. Podemos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en Pleno:

- Pregunta 1263, sobre aspectos principales del Programa de Internacionalización de Empresas, cofinanciados por fondos FEDER, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 1264, sobre finalidad de la aplicación informática para la gestión de los bancos de sangre de los hospitales del Servicio Murciano de Salud y su integración en el Centro Regional de Hemodonación, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 1265, sobre destino de los fondos de financiación complementaria que van a recibir en 2019 las universidades públicas de la Región, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 1266, sobre el protocolo de actuación del Plan de Control Financiero para el ejercicio 2019, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 1267, sobre principales objetivos de los reglamentos orgánicos de centros de los conservatorios de música y danza y de las escuelas oficiales de idiomas, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 1268, sobre objetivos y líneas de trabajo del Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 1269, sobre las acciones de difusión y formación y los instrumentos de evaluación del Sistema de Integridad Institucional, formulada por el G.P. Popular

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez